



**EXPEDIENTE DE CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE TIRAS REACTIVAS
PARA LA DETERMINACION DEL INR CON MUESTRA DE SANGRE CAPILAR
PARA ATENDER LAS NECESIDADES QUE SE GENERAN EN EL AMBITO DE
COMPETENCIA DE LA GAP DE AVILA. TRAMITACION ANTICIPADA (PA
2020005601).**

Iniciado por Resolución de fecha de 08 de noviembre de 2016 de la Gerente de A. Primaria de Avila el expediente de contratación del suministro de tiras reactivas para la determinación del INR con muestra de sangre capilar para atender las necesidades que se generan en el ámbito de competencia de la GAP de Avila, mediante procedimiento abierto.

Cumplidos todos los trámites previstos en el RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el TRLCSP, y demás normativa aplicable.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 320 del citado TRLCSP, art. 21 del RD 817/2009, de 08 de mayo y art. 79.2 de la Ley 3/2001, de 03 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y, en virtud de las potestades que me atribuye la Resolución de 28 de septiembre de 2015, de la Dirección Gerencia de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, sobre delegación de competencias en diferentes órganos de este Organismo, en su apartado primero, punto uno, letra c,

RESUELVO

Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato del suministro de tiras reactivas para la determinación del INR con muestra de sangre capilar para atender las necesidades que se generan en el ámbito de competencia de la GAP de Avila que se celebrará los días **13 de enero de 2017** (Documentación Administrativa General) y **20 de enero de 2017** (Criterios evaluables mediante fórmulas) a las 10:00 horas en la Gerencia de Atención Primaria (C/ Cruz Roja, 3; 05001 Avila), **continuando su actividad hasta la elevación de la propuesta de adjudicación al órgano de contratación a:**

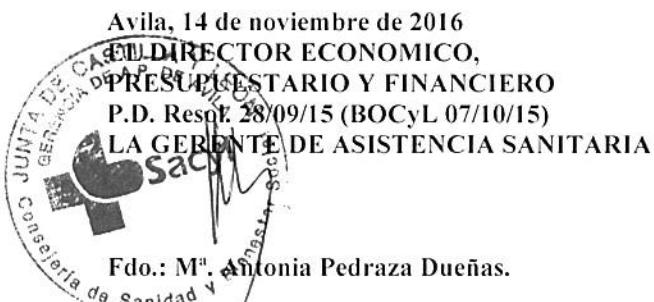
TITULARES

Presidente: Dña. Belén Blázquez González.
(Directora de Gestión y Servicios Generales).
Vocal: Asesoría Jurídica de la DT de la JCyl.
Vocal: Intervención de la DT de la JCyl.
Vocal: Dña. Victoria María Cañas.
(Jefe de Sº Control Presupuestario y Contabilidad).
Secretario: D. Salvador Arranz Capa.
(Jefe de Servicio de SOM).

SUPLENTES

Presidente: D. Fco. Javier López Lozano.
(Director Médico).
Vocal: Asesoría Jurídica de la DT de la JCyl.
Vocal: Intervención de la DT de la JCyl.
Vocal: Dña. Concha Alda Martín.
(Directora de Enfermería).
Secretario: Dº. Mº. Rosario Palacios Martín.
(Aux. Admvo. de Servicio de SOM).

Esta Resolución servirá además de notificación a los licitadores interesados, de conformidad a lo dispuesto en la Cláusula 3.1.1.2 del Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente expediente.



Exp: 2020005601